

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**8799** *Resolución de 19 de junio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de abril de 2018.*

Por Resolución de 26 de abril de 2018 («BOE» de 15 de mayo) se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajos en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de junio de 2018.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 26 de abril de 2018 (BOE de 15 de mayo)

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				DESTINO DE PROCEDENCIA				DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A			
	PUESTO	CÓDIGO PUESTO	NIVEL	COMPLEM. ESPECÍFICO	LOCALIDAD	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	SUBGR	CUERPO O ESCALA	SITUACIÓN ADMINISTR.
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIONES PROVINCIALES Illes Balears Director/Directora Provincial	2832989	29	17.538,50	Palma de Mallorca	Illes Balears SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIONES PROVINCIALES	29	INGELMO SÁNCHEZ, FLORENCIO	0779571768 A1604	A1	1604	ACTIVO
2	Lleida Director/Directora Provincial	3913353	28	15.924,30	Lleida	Lleida	28	LLOVET QUEROL, NURIA	4371981346 A0590	A1	0590	ACTIVO
3	Granada Director/Directora Provincial	1407756	29	17.538,50	Granada	Granada	29	BARRIONUEVO ALCAIDE, M. BELÉN	4425892657 A1603	A1	1603	ACTIVO
4	Soria Director/Directora Provincial	3617959	28	13.587,84	Soria	Soria	28	DIEGO TIERNO, RAQUEL DE	1680275435 A1604	A1	1604	ACTIVO